

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chancay, 28 de Mayo del 2024

### VISTO:

El Memorandum N°178-UE.405.H.CH.SBS.DE/05-2024 y el Informe N°036-GRL-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/DPTO-ENFER/2023, de fecha 21 de mayo del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el literal b) de la Ley N° 27669, Ley de Trabajo de la Enfermera (o), establece que la enfermera (o) tiene derecho a ocupar cargos correspondientes a la estructura orgánica de la carrera de Enfermería;



Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Encargatura de funciones del Personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 059-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 04 de marzo de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;



Que, mediante Resolución Directoral N°353-2023- DIRESA LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 26 de diciembre de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", Unidad Ejecutora 405;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la jefatura del Servicio de Enfermería en Hospitalización de Ginecología del Departamento de Enfermería del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"; y en atención al documento del visto, es necesario encargar en dicha función a partir del 21 de mayo del 2024, a la servidora pública Lic. MIRIAM SUSANA TORRES FARROMEQUE, en adición a sus funciones como Enfermera/o, Nivel 10;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR a partir del 21 de mayo del 2024, las funciones de Jefe/a del Servicio de Enfermería en Hospitalización de Ginecología del Departamento de Enfermería del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública Lic. MIRIAM SUSANA TORRES FARROMEQUE, en adición a sus funciones como Enfermera/o, Nivel 10.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

Van...



Vienen...//



**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCA Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"  
Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCA Y SBS  
CNIIP 41553 RNE 43552



- TRANSCRITA A:
- Dirección Administración
  - Dpto. de Enfermería
  - Dirección de Economía
  - Asesoría Jurídica
  - Área de Asistencia y Permanencia
  - Área de Remuneraciones y Ppto.
  - Área de Bienestar Social
  - Legajo
  - Interesada
  - Archivo

- ( )
- ( )
- ( )
- ( )
- ( )
- ( )
- ( )
- ( )
- ( )
- ( )